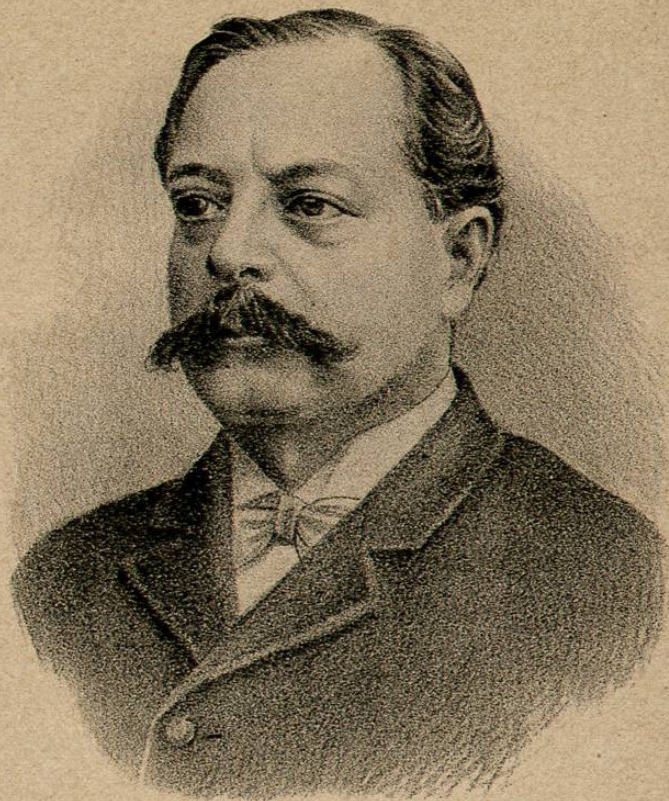


Creemos inútil agregar algo más en elogio del Dr. Licéaga, porque todo lo que digamos será pálido ante los justificantes insertos.



DR. FRANCISCO DE P. CHACON,
MÉXICO.—D. E.



DR. FRANCISCO DE P. CHACON.

ANTES de hacer el bosquejo del personaje que ocupa nuestra atención en las presentes líneas, vamos á tratar, aunque someramente, de la enseñanza médica en Méjico, procurando seguir el orden histórico en ese asunto que se relaciona con los progresos que tal ciencia ha alcanzado en nuestro país.

Veamos de qué época data la fundación de la Escuela de Medicina en la Metrópoli.

La dominación española, como se ha encargado de probarlo la historia imparcial y severa, la que juzga con el criterio desapasionado y la fría razón ante los hechos consumados, fué una rémora para los progresos de todos y cada uno de los elementos morales, llamémosles así, que más tarde, roto ese valladar por las impetuosas corrientes de la libertad, habían de multiplicarse considerablemente.

Un hecho comprueba nuestro aserto, respecto al asunto de que tratamos

En 1739, varios médicos criollos salidos de la Universidad con los escasos conocimientos científicos de que entonces podían disponer los maestros para comunicarlos á sus discípulos, cuando no fuera el egoísmo natural en el dominador para escatimar sus riquezas intelectuales, trataron de fundar una Escuela de Medicina para que de ella saliesen médicos indígenas. Elevaron al rey de España la solicitud correspondiente, el soberano consultó á la Universidad y ésta se opuso á que se concediera el permiso solicitado.

Hay quien opine que en aquellos días el empirismo guiaba á los médicos, que la enseñanza nada tenía de objetiva, que en los hospitales los médicos partían de diagnósticos subjetivos y formulaban según la Terapéutica magistral vigente.

Por decreto de 16 de Marzo de 1788 y después de asiduos trabajos por parte de los médicos mejicanos, quedó establecida en el edificio que aún existe, conocido con el nombre de Hospital Real, una clase de Anatomía práctica, nombrando para que diera dicha práctica al Dr. D. Andrés Mantani y Vigil.

El 20 de Mayo del mismo año, el rey decretó que se fundase una cátedra de Cirugía, la cual comenzó á darse hasta el 3 de Febrero de 1770.

Así establecida la ciencia de curar, la Medicina y la Cirugía quedaron independientes. Únicamente en la Universidad de Méjico y en la de Guadalajara

(llamada entonces Nueva Galicia), podían obtenerse los títulos de Médico, de Cirujano ó de Farmacéutico.

Semejantes restricciones y monopolios impidieron el desarrollo de una ciencia innata en el hombre, que desde los tiempos más remotos ha obedecido á la suprema ley de la propia conservación.

Pareciera que lejos de proteger ese principio y de procurar propagar con la humanitaria ciencia el lema cristiano: *amáos los unos á los otros*, que amar al semejante encierra el secreto de curar; los dominadores ponían á tasa la benéfica enseñanza de la curación más acertada cuanto más basada estuviese en la verdad, y haciendo alarde de la caridad predicada por el Nazareno, ponían trabas y obstáculos al ejercicio de tan preciosa virtud.

El criollo que en las artes y las ciencias tenía las nociones que le llevaron á los adelantos de su época, se hubiera enriquecido moralmente con la decantada civilización, que no podía ser fructífera porque desconocía el elemento indispensable para el adelanto de los pueblos: la libertad.

Consumada la Independencia nacional, renació entre los médicos la esperanza que abrigaban, como sus antepasados, de fundar una Escuela de Medicina, ávidos de que la ciencia progresara, y en 1823 fueron presentadas al Congreso dos iniciativas para la fundación de un Establecimiento de Ciencias Médicas y tales iniciativas fueron rechazadas.

En 1827 volvió á ser presentado un proyecto con igual fin y fué igualmente desechado.

Tres años después se veía realizado el bello ideal perseguido por los primeros médicos de Anáhuac pidiendo merced á la tiranía y por los que ya creyéndose libres demandaban el cumplimiento de un derecho: *el de ser ampliamente instruidos.*

Por decreto de 21 de Noviembre de 1830 quedó extinguido el Proto-medicato que consistía en la autoridad científica ejercida por el Profesor decano de la facultad nombrado por el gobierno y se creó la Escuela Médica del Distrito, con las facultades que aquel tenía. El primer paso estaba dado y no pasaría mucho tiempo sin que se lograra el objeto perseguido.

El reglamento de 23 de Octubre de 1833, creó el Establecimiento de Ciencias Médicas, asignándosele como local el edificio del Ex-convento de Betlemitas, donde quedó definitivamente instalado y se inauguró el 9 de Diciembre del mismo año.

La dictadura del tristemente célebre General D. Antonio López de Santa-Anna, dictadura que dió al traste con muchos de los progresos alcanzados ventajosamente al amparo de sabias y honradas administraciones como la de D. Valentín Gómez Farías, á quien se debió el establecimiento de la primera Escuela de Medicina, derogó el referido reglamento de 23 de Octubre de 1833 y volvió á establecer el perjudicial monopolio científico de la Universidad, dejando únicamente en el Ex-convento de Betlemitas, dedicado á la Escuela Lancasteriana, la cátedra de parteras.

Necesario era que el plan revolucionario de Cuernavaca, el que invistió del poder absoluto á *Su Alteza Serentísima*, echara por tierra los beneficios que disfrutaba el pueblo para que ese despojo hiciera efímero y punible ante la patria y ante la historia aquel aciago período gubernativo.

El dominio público suele imponerse aun en medio de los más depravados tiranos, el derecho del hombre se abre paso muchas veces entre los obstáculos que se oponen al imperio de la libertad, y victoriosa la justicia, el despotismo cede.

Los profesores en Medicina encariñados con la juventud que instruían y resueltos á impulsar la propaganda de la ciencia, trabajaron asiduamente cerca del gobierno por la reorganización de la Escuela, y fué tan poderoso el esfuerzo y tan considerable la influencia ejercida en el ánimo del mandatario, que volvió á crearse el Establecimiento de Ciencias Médicas por la ley de 17 de Noviembre de 1834.

No pararon aquí las vicisitudes por que atravesaba tan útil plantel, pues aunque el gobierno decretó dicha fundación, no allegó recurso alguno para el sostenimiento de esa Escuela, dando con ello la gloria de haber destinado los gastos de ella al Dr. D. Casimiro Licéaga.

Difícil fué por lo tanto la duración del Establecimiento y hubo de ser clausurado nuevamente para el internado, quedando abierto para los alumnos externos, merced á la filantropía de los Profesores que daban gratuitamente las clases. Así quedó abier-